

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.594/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Gisel OPAZO, solicitando licencia por estudios el día 09 de mayo de 2013, a fin de rendir el examen parcial de la asignatura Comportamiento Organizacional de la carrera Licenciatura en Administración que cursa en la UARG -UNPA;

QUE a fs. 04 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto Nº 366/06 – CCT Título 6 – Tiempo de Trabajo Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo 97º- Inciso i) para rendir examen por enseñanza superior, 24 días hábiles por año calendario con un máximo de CINCO (5) días por examen;

QUE asimismo informa que en caso de otorgársele la misma le quedarán pendientes VEINTITRES (23) días hábiles;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia con goce de haberes a la agente Gisel Ayelén OPAZO (C.U.I.L. Nº 27-35567199-8), en el cargo que mantiene bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo en un cargo equivalente a una categoría SIETE (7) CCT que posee en el Área: Secretaría Privada del Decano, el día 09 de mayo de 2013, a fin de asistir al examen parcial de la asignatura Comportamiento Organizacional de la carrera Licenciatura en Administración que cursa en la UARG –UNPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º le quedarán pendientes VEINTITRES (23) días hábiles de dicha licencia.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que la agente en cuestión, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes de haber asistido al examen referido en los considerandos de la presente norma legal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

365



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG